Mikel Zabaleta Aramendia**,** parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente mociónpara su debate y votación en el Plenode la Cámara.

Exposición de motivos

El Gobierno de Navarra debe intensificar sus esfuerzos para garantizar el derecho subjetivo a una vivienda digna y asequible en todo el territorio navarro.

El anuncio, de fecha de 4 de noviembre de 2024, de la Vicepresidenta del Gobierno de Navarra, Begoña Alfaro García, de iniciar el proceso de declaración de Zonas de Mercado Residencial Tensionado de 21 municipios que acogen a más del 68 % de la población total de Navarra es una buena noticia que permitirá elaborar planes específicos en esas localidades con una batería de medidas para reducir la tensión de los precios de la vivienda.

Sin embargo, el Gobierno de Navarra ha descartado todos los municipios menores a 5.000 habitantes, indicando que “los datos referentes al precio de la compra o del alquiler en aquellos municipios cuya población es inferior a 5.000 habitantes no son representativos”*,* por lo que, por ahora, se descarta automáticamente intervenir el mercado de la vivienda mediante la declaración de Zonas de Mercado Residencial Tensionado en más del 92 % de los municipios navarros.

Si bien es cierto que la Consejera ha declarado que el Gobierno está abierto a acordar medidas concretas para todos los ayuntamientos que así lo soliciten, resulta necesario abordar el problema desde un punto de vista integral y de cohesión territorial, más allá de actuar a demanda de los ayuntamientos que así lo requieran.

Ya que, efectivamente, el problema de acceso a la vivienda no se circunscribe únicamente a las localidades más grandes. En el entorno rural tampoco se puede garantizar el derecho subjetivo a una vivienda digna y accesible, lo cual agrava la situación de despoblación que sufren muchas localidades y zonas. En estos casos gran parte del problema reside en que existe un gran número de viviendas vacías o de uso muy esporádico que, o bien no están disponibles, no están en condiciones habitables, o bien las condiciones de acceso son inasequibles para la mayoría de la población.

Para poder detectar las viviendas deshabitadas y así poder implementar las consecuentes medidas que favorezcan su puesta a disposición en el mercado residencial el Censo de Viviendas Vacías es un instrumento muy importante. Sin embargo, el Gobierno de Navarra únicamente ha realizado dos fases de detección de viviendas vacías, siendo que la última se desarrolló hace casi un lustro, en el año 2020.

Asimismo, la política pública de rehabilitación y promoción de vivienda de alquiler en el entorno rural es imprescindible. De hecho, existen numerosos convenios suscritos entre diversos ayuntamientos y Nasuvinsa para permitir sacar al parque de alquiler protegido decenas de viviendas. Sin embargo, la mayoría de estos convenios se encuentran en la actualidad paralizados.

Es urgente y perentorio impulsar medidas concretas y eficientes para garantizar el derecho subjetivo a la vivienda en el entorno rural y así hacer frente también al reto de la despoblación que sufren estas zonas.

Por lo anteriormente expuesto, presenta las siguientes propuestas de resolución:

Primera: El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias a que elabore y apruebe un Plan de Vivienda para el entorno rural, dirigido a los municipios de menos de 5.000 habitantes de Navarra, antes del 30 de junio de 2025.

Segunda:El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias a que realice una nueva fase de detección de vivienda vacía en todos los municipios de menos de 5.000 habitantes de Navarra y actualice así el Censo de Viviendas Vacías antes del 30 de junio de 2025.

Tercera: El Parlamento de Navarra insta a Nasuvinsa a que tramite los convenios suscritos con ayuntamientos y que en la actualidad se encuentren paralizados, y ejecute las promociones previstas en ellos antes del 31 de diciembre de 2025.

En lruñea/Pamplona, a 4 de diciembre de 2024

El Parlamentario Foral: Mikel Zabaleta Aramendia